PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº 238/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/17 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA Y LEGISLACIÓN ONLINE" (ID Nº 328.338), A LA FIRMA LA LEY PARAGUAYA S.A.

Asunción, 17 de octubre de 2017

VISTA: *El acta del comité de evaluación Nº 17/2017 de fecha 13 de octubre de 2017 y los antecedentes del llamado CD Nº 17/17 "Suscripción a la base de datos de jurisprudencia, doctrina y legislación online" (ID Nº 328.338), y;*

CONSIDERANDO: *Que, la ley Nº 2051/03 de contrataciones públicas, en su artículo 34, inciso c), expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, el comité de evaluación de la PGR, conformado según resolución PGR Nº 144/2017 de fecha 10 de julio de 2017, encargado del informe correspondiente al estudio de las ofertas en el marco de la contratación de referencia, ha procedido al análisis de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la carta invitación, sus anexos y demás documentos que forman parte del proceso, a fin de determinar la oferta más conveniente para los fines de la institución.

Que, el comité de evaluación en su acta Nº 17/2017, punto 2. Acto de apertura, segundo párrafo dice: "Cumpliéndose el nuevo plazo fijado se realizó el acto de apertura de sobres, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Procuraduría General de la República, sita en la Avda. Mcal. López Nº 2311

Gabriela Pozzoli Cuevas
Abogada
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN PGR Nº238/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/17 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA Y LEGISLACIÓN ONLINE" (ID Nº 328.338), A LA FIRMA LA LEY PARAGUAYA S.A.

c/ Venezuela, segundo piso, según acta Nº 21/2017, contando con la presentación de una (1) oferta, perteneciente a la siguiente firma: La Ley Paraguaya S.A. ₲ 143.117.520 exento de IVA".

Que, asimismo en el punto 3. Verificación de documentos sustanciales, último párrafo, expresa: "En consecuencia, el comité de evaluación determina, en primer lugar, que la oferta de la firma La Ley Paraguaya S.A., cumple con todos los requisitos sustanciales. En segundo lugar, se procederá a continuar la verificación de la oferta presentada".

Que, continúa exponiendo en el punto 7. Conclusión y recomendación: "Por lo expuesto precedentemente y fundamentados en los criterios estipulados para la presente contratación de acuerdo a los principios de economía y eficiencia mencionados en el art. 4º Inc. "a" de la Ley Nº 2.051/03 que establece "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", este comité sugiere la adjudicación por decisión de la máxima autoridad basado en el artículo 34º inciso c) de la Ley Nº 2.051/03 del llamado CD Nº 17/17 "Suscripción a la base de datos de jurisprudencia, doctrina y legislación online" (ID Nº 328.338) al oferente La Ley Paraguaya S.A., por un monto de ₲ 143.117.520 (guaraníes ciento cuarenta y tres millones ciento diecisiete mil quinientos veinte) exento de IVA, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2017, 2018 y 2019".

Yabriela Vazquez Cuevas
Abogada
Procuraduría General de la República

ABG. ROBERTO MORENO RODRÍGUEZ A.
Mat. 8541
Procurador General
Procuraduría General de la República

diecisiete mil quinientos veinte) exento de IVA, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2017, 2018 y 2019".

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/17 "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS DE JURISPRUDENCIA, DOCTRINA Y LEGISLACIÓN ONLINE" (ID Nº 328.338), A LA FIRMA LA LEY PARAGUAYA S.A.

Que, por lo expuesto y con base al informe del Comité de Evaluación de la PGR, se concluye adjudicar el llamado de referencia a la firma recomendada.

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,*

EL MINISTRO – PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º.- *Adjudicar conforme al artículo 34, inciso c) de la ley Nº 2.051/2003 "De contrataciones públicas", el llamado por contratación directa CD Nº 17/17 "Suscripción a la base de datos de jurisprudencia, doctrina y legislación online" (ID Nº 328.338), a la firma La Ley Paraguaya S.A., por un monto de guaraníes ciento cuarenta y tres millones ciento diecisiete mil quinientos veinte (₲ 143.117.520) exento de IVA, a ser ejecutado en forma plurianual en los años 2017, 2018 y 2019.*

Artículo 2º.- *La presente resolución será refrendada por la Secretaria General interina de la Procuraduría General de la República.*

Artículo 3º.- *Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívar.*

Roberto Moreno Rodríguez Alcalá
Ministro – Procurador General

Gabriela Pozzoli Cáceres
Abogada
Procuraduría General de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Procuraduría Gral. de la República